

**MANIFIESTO DE LA UNIÓN PROFESIONAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS Y
DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE ESPAÑA**

**LA INGENIERÍA ESPAÑOLA RECUERDA LA NECESIDAD DE ASEGURAR LA
FORMACIÓN PRÁCTICA ESENCIAL**

El pasado 15 de abril el Ministerio de Universidades presentó el documento de la Conferencia General de Política Universitaria “**Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid19, durante el curso 2019-2020**” en el que se incluyen las directrices académicas y organizativas para el desarrollo del resto del presente curso. En él se prevé que toda la docencia, tanto clases teóricas como prácticas, se impartan de forma *online*.

Analizado el citado documento:

1. **Valoramos positivamente** que, en un momento especialmente complejo, se **clarifique el marco en el que la universidad española debe completar y finalizar el presente curso académico y se flexibilice la duración formal del mismo**, facilitando así la preparación y defensa de los TFG y TFM¹, extendiendo los plazos habituales del curso académico, hecho que también se extiende a las prácticas externas realizadas, por ejemplo, en empresas.
2. Como representantes profesionales de las ingenierías habilitantes de nivel máster y considerando nuestra responsabilidad social en garantizar la plena competencia profesional de los futuros ingenieros, queremos trasladar nuestra **preocupación por la insuficiente consideración de la formación práctica en la docencia, requisito imprescindible para adquirir la mayor parte de habilidades, destrezas y competencias** previstas en cada titulación en las correspondientes Órdenes Ministeriales que las regulan. Sin juzgar la situación de otras titulaciones consideramos que estas propuestas pueden ser también de relevancia para otras disciplinas aplicadas.
3. Constituye nuestro deber en este momento compartir la honda **preocupación que observamos en las diferentes ramas de la ingeniería respecto a la parte práctica de la docencia, sacrificada en aras de finalizar el curso en el plazo inicialmente previsto**. Las carreras de ingeniería vienen a asignar un 50% de componente práctico en su carga docente con el objetivo de afianzar los conocimientos teóricos cursados previamente.

¹ Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster



**MANIFIESTO DE LA UNIÓN PROFESIONAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS Y
DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE ESPAÑA**

4. Al iniciarse el Estado de alarma (15 de marzo) el actual cuatrimestre apenas había empezado (4-6 semanas), lo que ha impedido cursar buena parte de las prácticas, dada la naturaleza cuatrimestral de la mayoría de asignaturas y su ubicación temporal diferida a la adquisición de los conocimientos teóricos básicos. **La función de las prácticas es precisamente consolidar y desarrollar los conocimientos teóricos previamente adquiridos para su aplicabilidad posterior en el ejercicio profesional.**
5. Cierto es que una parte de las prácticas pueden ser también de aula o informáticas que se podrían en principio organizar *online*, pero el grueso de las mismas son de campo y laboratorio. **No consideramos viable la posibilidad de sustituir su efecto y función formativos por informes y otras aportaciones del alumnado, con el único objetivo de justificar una dedicación pero que apenas pueden aportar lo que requieren para convertirse en unos ingenieros plenamente competentes.**
6. **Sin conocer *in situ* la realidad de las instalaciones** industriales, centrales de energía, astilleros, aeronaves, explotaciones agrarias y agroindustriales, instalaciones de telecomunicaciones, obras públicas de diferente índole, la explotación minera o la aplicación de la gestión forestal y de los productos y servicios que asegura, **resulta imposible procesar y poner el valor la formación teórica previamente adquirida.** Las asignaturas que requieren de prácticas de campo, por la limitación de horas de luz a finales del otoño, se ubican generalmente en el segundo cuatrimestre y en su segunda mitad una vez se han impartido los principales conocimientos teóricos.
7. Como solución **proponemos identificar las prácticas docentes esenciales, cuya organización *online* resulta inviable, y habilitar periodos lectivos para poderlas impartir** en junio-julio o principios de septiembre, incluida su evaluación. En esta misma línea nos consta que alguna universidad española se ha posicionado (documento de la UPM del 13 de abril).

Esta contingencia no afectaría a las contadas asignaturas del último cuatrimestre del grado o máster, dado que está muy descargado y centrado en el TFG/TFM con lo cual no modificaría el plazo de finalización de la titulación.



**MANIFIESTO DE LA UNIÓN PROFESIONAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS Y
DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE ESPAÑA**

8. Pensando exclusivamente en la formación de nuestros futuros titulados, que van a ser el capital humano esencial para mantener la competitividad como país de los sectores estratégicos, **consideramos que no se debe subordinar todo a mantener un calendario fijado en condiciones totalmente diferentes a las actuales, sacrificando la calidad formativa e impidiendo a los profesores desarrollar una parte esencial de sus obligaciones docentes.** Los alumnos, matriculados para cursar unos créditos que incluyen su consustancial componente práctico, deberían tener el derecho a recibirla en cuanto las circunstancias lo permitan. En una situación tan excepcional no se debería partir de la presunción de que los docentes y el personal de apoyo a las prácticas no estén dispuestos a impartir esas prácticas esenciales cuando sea posible, sea en junio, julio o septiembre, y siempre con las garantías de seguridad correspondientes, reduciendo si fuera necesario el tamaño de los grupos.
9. Reconociendo que la responsabilidad de la reorganización de la actividad académica corresponde a las autoridades académicas y sanitarias, **consideramos que es nuestra obligación, como representantes de los profesionales de las ingenierías habilitantes, informar a la opinión pública y al alumnado sobre las consecuencias de las decisiones que afecten a la calidad formativa de nuestras titulaciones,** al mismo tiempo que reclamamos a las autoridades académicas y a las propias universidades que los contenidos formativos, incluidos los prácticos, se impartan efectivamente.
10. En el mismo sentido, ante las dificultades para realizar **prácticas externas** (en empresas) por las contingencias sobrevenidas, también solicitamos que **se facilite al máximo su realización,** con las mismas garantías de seguridad que al resto de los empleados de las empresas **por su importancia curricular y de aprendizaje del alumnado.**

